

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: PROMESE/CAL-CCC-SO-2013-01

EJECUCIÓN DE OBRA: Programa de Construcción y/o Ampliación de Farmacias del Pueblo en distintas zonas del país, conforme al Proceso de Reforma de los Sistemas de Salud y Seguridad Social.

El Procedimiento de Selección para la contratación de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del Artículo 16, numeral 3, de la Ley N°. 340-06 de fecha 18 de diciembre del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006, así su Reglamento de Apelación emitida mediante el Decreto N°.543-12, de fecha seis (06) de septiembre, 2012.

Se efectuó un Sorteo de Obras, que consiste en la adjudicación al azar o aleatoria de un contrato entre participantes que cumplen con los requisitos necesarios para la ejecución de obras sujetas a diseño y precio predeterminados por la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, mediante Resolución emitida en el Acta No. 2013-33, de fecha diecisiete (17) de abril del dos mil trece (2013), de acuerdo con el procedimiento previamente indicado, procede a **ADJUDICAR** a las empresas que se indican a continuación el Contrato Administrativo para la ejecución de las obras que también se indican, de conformidad con los resultados del Sorteo debidamente certificado por el Dr. Ramón Andrés Ávila, Notario Público actuante.

Ganadores Lote 1

EMPRESA/PERSONA FISICA	No.	LUGAR
CONSTRUCTORA DE LA CRUZ BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.	112	1
ROMULO ANTONIO GOMEZ MIRABAL	640	2
RAUL TOCA BONILLA	622	3

En este sentido y con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con el Artículo del referido Reglamento de Aplicación de la Ley; 340-06, los adjudicatarios deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación. Esta garantía deberá tener un tiempo de vigencia de nueve (09) meses.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Josefa Camilo
Enc. División de Licitaciones
DEPTO. LICITACIONES
Santo Domingo, R.D.

C.C.B
Constructora de La Cruz
Betances & Asoca.

Lic. Teresa Garcés
Consultora Jurídica

Sain Ng
7/5/2013
Johanna S.
6/5/2013



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Sorteo N.º
2/5/2013
Johanna S.
6/5/2013

REFERENCIA: PROMESE/CAL-CCC-SO-2013-01

EJECUCIÓN DE OBRA: Programa de Construcción y/o Ampliación de Farmacias del Pueblo en distintas zonas del país, conforme al Proceso de Reforma de los Sistemas de Salud y Seguridad Social.

El Procedimiento de Selección para la contratación de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del Artículo 16, numeral 3, de la Ley N.º. 340-06 de fecha 18 de diciembre del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006, así su Reglamento de Apelación emitida mediante el Decreto N.º. 543-12, de fecha 06 de septiembre, 2012.

Se efectuó un Sorteo de Obras, que consiste en la adjudicación al azar o aleatoria de un contrato entre participantes que cumplen con los requisitos necesarios para la ejecución de obras sujetas a diseño y precio predeterminados por la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, mediante Resolución emitida en el Acta No. 2013-30, de fecha diecisiete (17) de abril del dos mil trece (2013), de acuerdo con el procedimiento previamente indicado, procede a **ADJUDICAR** a las empresas que se indican a continuación el Contrato Administrativo para la ejecución de las obras que también se indican, de conformidad con los resultados del Sorteo debidamente certificado por el Dr. Ramón Andrés Ávila, Notario Público actuante.

Ganadores Lote 2

EMPRESA/PERSONA FISICA	No.	LUGAR
CONSTRUCTORA LUGO SRL	125	1
RAMON ANIBAL PERDOMO LOPEZ	610	2
E & V CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	191	3

En este sentido y con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con el Artículo del referido Reglamento de Aplicación de la Ley; 340-06, los adjudicatarios deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación. Esta garantía deberá tener un tiempo de vigencia de nueve (09) meses.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



L. Familia
25-4-13